

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para su conocimiento y efectos oportunos le notifico que la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión de 30 de abril de 2009, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Milagros López Carrasco, contra el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid número 201/2006, de 27 de junio, por el que se deniega la calificación urbanística solicitada para la legalización de una nave ganadera ubicada en la parcela 6 del polígono 51 del Catastro de Rústica, del término municipal de Navalcarnero, por incumplimiento de la unidad mínima de cultivo, ya que para acogerse a la excepcionalidad de los 2.000 metros cuadrados contemplada en el artículo 6 en relación con el artículo 2 del Decreto 65/1989, de 11 de mayo, sobre unidades mínimas de cultivo para el territorio de la Comunidad de Madrid, deberá tratarse de una actividad ganadera intensiva, en cuyo caso está prohibida por el planeamiento vigente, o extensiva basada miel aprovechamiento de pastos comunales o arrendados o incluso de rastrojeras de otros propietarios, extremo que no queda justificado a través de la documentación incorporada al expediente.

Lo que se le notifica, significándole que el Acuerdo transcrita agota la vía administrativa y que contra el mismo procederá, en su caso, recurso contencioso-administrativo a interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Se adjunta fotocopia compulsada del Informe Propuesta de la Secretaría General Técnica.

Madrid, a 10 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/22.307/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 16 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de la Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución dictada en el procedimiento sancionador número 25/2009/SAL, incoado a "Catering El Coto, Sociedad Limitada", por infracción de la normativa en materia de salud pública, con sanción por importe total de 10.510,12 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la Resolución del procedimiento sancionador pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que puede comparecer para conocer íntegramente el acto que se notifica, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 16 de junio de 2009.—La Secretaría General Técnica (firmado).

(03/22.305/09)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 24 de junio de 2009, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto número 01/09 denominado "Servicio de limpieza de diversas sedes dependientes del Servicio Madrileño de Salud".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y Coordinación de Inversiones.
 - c) Número de expediente: PA 01/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: "Servicio de limpieza de diversas sedes dependientes del Servicio Madrileño de Salud".
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Treinta meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 833.973,22 euros (IVA incluido).
5. Fecha de publicación del anuncio de licitación en diarios y boletines oficiales: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2009, "Boletín Oficial del Estado" de 8 de abril de 2009 y "Diario Oficial de la Unión Europea" de 28 de marzo de 2009.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de junio de 2009.
 - b) Empresa: "Montesar Jardines, Sociedad Limitada", CIF número B-82467036.
 - c) Importe de adjudicación: 771.421 euros, IVA incluido.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de junio de 2009.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Sánchez Fernández.

(03/22.840/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 13 de junio de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de suministro de «Mascarillas de protección para el Hospital Universitario "12 de Octubre"».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: PA 2009-0-16.

2. Objeto del contrato:
- Tipo de contrato: Suministro.
 - Descripción del objeto: «Mascarillas de protección para el Hospital Universitario “12 de Octubre”».
 - División por lotes y número: Dos lotes.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
- Importe total: 79.712,86 euros (base imponible: 74.498 euros, importe IVA: 5.214,86 euros).
 - Valor estimado: 117.747 euros.
5. Adjudicación definitiva:
- Fecha: 13 de junio de 2009.
 - Contratista: “Barna Import Médica, Sociedad Anónima” (lotes números 1 y 2).
 - Base imponible: 54.976,40 euros.
 - Importe IVA: 5.873,02 euros.
 - Importe adjudicado, IVA incluido: 60.849,42 euros.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de la adjudicación definitiva:
 - Base imponible: 54.976,40 euros.
 - Importe IVA: 5.873,02 euros.
 - Importe adjudicado, IVA incluido: 60.849,42 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de junio de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Joaquín Martínez Hernández.

(03/22.846/09)

Madrid, a 20 de junio de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Joaquín Martínez Hernández.

(03/22.845/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

Resolución de 20 de junio de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de gestión de servicio público para la prestación de «Servicio de hemodiálisis domiciliaria y diálisis peritoneal domiciliaria para pacientes del Área XI de Atención Especializada para el Hospital Universitario “12 de Octubre”».

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - Número de expediente: PA 2009-0-26.
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
 - Descripción del objeto: Prestación del «Servicio de hemodiálisis domiciliaria y diálisis peritoneal domiciliaria para pacientes del Área XI de Atención Especializada para el Hospital Universitario “12 de Octubre”».
 - División por lotes y número: Dos lotes.
- Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Adjudicación: Pluralidad de criterios.
- Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - Importe total: 294.448,13 euros (base imponible: 275.185,17 euros, importe IVA: 19.262,96 euros).
 - Valor estimado: 412.777,75 euros.
- Adjudicación definitiva:
 - Fecha: 20 de junio de 2009.
 - Contratista: “Fresenius Medical Care España, Sociedad Anónima” (lotes números 1 y 2).
 - Base imponible: 275.185,16 euros.
 - Importe IVA: 19.262,96 euros.
 - Importe adjudicado: 294.448,12 euros.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de la adjudicación definitiva: 294.448,12 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 20 de junio de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Joaquín Martínez Hernández.

(03/22.848/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE “LA PRINCESA”

Resolución de 25 de junio de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación PA 7/2009 HUP, cuyo objeto es el suministro de reactivos y material desechable de Microbiología (Bacteriología), para el Hospital Universitario de “La Princesa”, de Madrid.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Servicio Madrileño de Salud (Hospital Universitario de “La Princesa”).
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Logística.
 - Número de expediente: PA 7/2009 HUP.
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Suministros.
 - Descripción del objeto: Reactivos y material desechable de Microbiología (Bacteriología).

Hágase público para general conocimiento.